



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00159602- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual a celebrar con la Sra. Milagros Ahumada, DNI: 40.662.427, quien prestará sus servicios en la realización de las tareas de "Producción de videos para el programa de divulgación científica UNC Innova - Área de Comunicación y Eventos" - Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica;

Lo manifestado en el orden 10 por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y en el orden 24 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2024-74708-E-UNC-DGAJ#SG.

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 9/13.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para contratista individual, y que forma parte como anexo I, a suscribir con la Sra. Milagros Ahumada, DNI: 40.662.427, a los fines de que se trata, con vigencia a partir del 1° de marzo de 2024 y hasta el 30 de junio de 2024 y por el monto e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, que conforma el anexo II de esta resolución, y autorizar al Sr. Secretario de Innovación y Vinculación Tecnológica a suscribir el instrumento en representación de esta Universidad, declarándolo de legítimo abono.

El contrato en cuestión será atendido con Fuente 11 de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

mp/jf